

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 307-21**

La Plata, 21 de Abril del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200094872 de abril 20 del 2021 y VITAL No. 2300000489528821001, el señor Yecid Achury Castillo identificado con cedula de ciudadanía No. 4.895.288 de Tesalia y la Señora Alicia Achury Castillo identificada con cedula de ciudadanía No. 26.470.355 de Paicol, con dirección de notificación en la Calle 5 N. 5-04 jurisdicción del municipio de Tesalia, correo electrónico yesaca\_69@hotmail.com y contacto No. 3212534843, en calidad de propietarios, solicitan permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Un (01) árbol de la especie Chambimbe en el predio Urbano localizado en la "Calle 5 N. 5-04" con código catastral Sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-16376 localizado en la Zona urbana en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Yecid Achury Castillo identificado con cedula de ciudadanía No. 4.895.288 de Tesalia y la Señora Alicia Achury Castillo identificada con cedula de ciudadanía No. 26.470.355 de Paicol, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> <b>( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Aband*  
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO *ju*  
 Radicado: 20213200094872  
 N. Vital: 2300000489528821001  
 Expediente: PAF-00307-21